

BOLETÍN TRIMESTRAL

2025

Abril, mayo, junio



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

CONTENIDO

1

ACTIVIDADES

- Lanzamiento del Hub de Innovación Financiera de Panamá
- Participación en la 50ª Reunión Anual de IOSCO
- Conferencia Regional de América Latina y el Caribe
- Taller: "Supervisión de los mercados de capitales en Iberoamérica"
- Capacitando a futuros profesionales

2

DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES

- Abril, mayo, junio 2025



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

**¡YA TENEMOS
CUENTA DE INSTAGRAM!**



Instagram

@SUPERVALORES PA

**AHORA
SÍGUENOS**

Y recuerda buscar, toda la información oficial
y actualizaciones importantes, en nuestra página
www.supervalores.gob.pa

También en nuestras cuentas de LinkedIn y
X (Twitter) como [@Supervalores_Pa](https://twitter.com/Supervalores_Pa)



507) 501-1700

www.supervalores.gob.pa

info@supervalores.gob.pa

[@Supervalores_Pa](https://twitter.com/Supervalores_Pa)

PH Global Bank, Piso 8, Calle 50, Panamá, ciudad de Panamá

Bienvenidos

Lanzamiento HUB DE INNOVACIÓN FINANCIERA DE PANAMÁ

(espacio virtual de orientación
para las Fintech)



ACTIVIDADES

Abril, mayo, junio 2025



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

FINHUB PANAMÁ

LAS PRINCIPALES AUTORIDADES FINANCIERAS DE PANAMÁ ANUNCIARON EL LANZAMIENTO DEL HUB DE INNOVACIÓN FINANCIERA DE PANAMÁ, UNA PLATAFORMA PIONERA DISEÑADA PARA FOMENTAR EL DIÁLOGO ENTRE REGULADORES E INNOVADORES DEL SECTOR FINANCIERO, IMPULSAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y FORTALECER LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA.



Finhub como también se le conoce, nace gracias a una colaboración entre la Superintendencia de Bancos (SBP), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO), el Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) y la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), cuyas máximas autoridades conforman el Consejo de Coordinación Financiera (CCF). El Hub recibió apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de su iniciativa FintechLAC.

- EL HUB ESTABLECE UN ESPACIO ESTRUCTURADO DE DIÁLOGO PARA FOMENTAR UN ENTORNO LEGAL CLARO PARA MODELOS DE NEGOCIO EMERGENTES.
- UTILIZARÁ HERRAMIENTAS DIGITALES Y PROCESOS EFICIENTES QUE PERMITIRÁN UNA GESTIÓN MODERNA Y TRANSPARENTE.
- PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN FEMENINA.
- PERMITE A LOS INNOVADORES DEL SECTOR FINANCIERO DIALOGAR CON LOS REGULADORES Y SUPERVISORES SOBRE SUS MODELOS DE NEGOCIO Y LAS TECNOLOGÍAS QUE LOS HABILITAN, ASÍ COMO RECIBIR INFORMACIONES SOBRE EL ENTORNO REGULATORIO.
- LOS REGULADORES TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR Y ACOMPAÑAR LOS MODELOS DE NEGOCIOS INNOVADORES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRESENTAR RECOMENDACIONES AL CCF PARA ABORDAR LAS BARRERAS REGULATORIAS IDENTIFICADAS DURANTE EL PROCESO DE DIÁLOGO.



50ª Reunión Anual de IOSCO

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, representada por su Superintendente Maruquel Murgas de González y Melissa Cortizo, encargada de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica, participó de la 50ª Reunión Anual de IOSCO organizada por la Autoridad de los Mercados Financieros de Qatar (QFMA).

Aproximadamente 500 representantes senior de alrededor de 130 jurisdicciones se reunieron en Doha, Qatar para tratar temas de interés, compartir experiencias y avanzar en las prioridades de IOSCO, con un enfoque particular en la protección del inversionista minorista y las novedades tecnológicas.

OBJETIVO:

Dentro del marco de la Asamblea Anual, los Comités de IOSCO tuvieron la oportunidad de reunirse para abordar los principales riesgos que enfrentan los mercados financieros a nivel global y se exploraron formas de apoyar a los reguladores en la implementación de estándares internacionales, a través del fortalecimiento de capacidades.





TALLER DE SUPERVISIÓN

Especialistas de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) participaron del Taller: “Supervisión de los mercados de capitales en Iberoamérica: Innovación tecnológica y transformación digital de los organismos de supervisión”, organizado por el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV).

En las sesiones, se intercambiaron experiencias con respecto al perímetro regulatorio y supervisor ante la innovación financiera, soluciones SupTech y digitalización de procesos, uso de la inteligencia artificial en tareas supervisoras y en los mercados financieros, así como también el riesgo de lavado de activos desde la perspectiva del regulador.

La jornada fue realizada en el Centro de Formación de la AECID en Montevideo, Uruguay.



SIMPOSIO INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD 2025

EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PANAMÁ Y EL IFRS CORPORATE CHAMPIONS, FUERON LOS ORGANIZADORES DEL SIMPOSIO.



La Superintendente del Mercado de Valores, Maruquel Murgas de González, participó en la inauguración del Simposio Internacional de Sostenibilidad 2025, organizado por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá y el IFRS Corporate Champions.

Por su parte la directora de Emisores de la entidad, Marie Lissa Aizpurúa, presentó el tema "Un mercado de valores más sostenible y transparente: pasos a seguir". Compartió un panel con Ligia Castro, Vicepresidenta del Grupo de Finanzas Sostenibles y Roger Kinkead, Vicepresidente de Banca de Inversión de MMG Bank.

- DURANTE EL EVENTO, LOS ASISTENTES CONOCIERON LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NIIF DE SOSTENIBILIDAD A NIVEL GLOBAL Y REGIONAL, ADEMÁS DE ASPECTOS REGULATORIOS Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA IMPULSAR UNA ECONOMÍA MÁS RESPONSABLE Y SOSTENIBLE.



CLIMATE BOND INITIATIVE



Colaboradoras de la Dirección de Emisores, participaron de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, el primer evento de la serie Climate Bonds CONNECT 2025, llevado a cabo en la Ciudad de Panamá.

El encuentro reunió a líderes de los sectores financieros, gubernamental, regulatorio y académico, así como organismos multilaterales y nuevos talentos.



#STICPANAMÁ

La quinta edición de las Jornadas STIC Congreso | Congreso RootedCON Capítulo Panamá, se realizó por segundo año consecutivo en nuestro país.

ASTIC es el evento líder del sector de la ciberseguridad en la región iberoamericana.

Es organizado por el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia, el Mando Conjunto del Ciberespacio, y RootedCON de España, junto con la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt), y la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) de Panamá.

APAMEC, FORUM 2025

LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DEL MERCADO DE CAPITALES (APAMEC) LLEVÓ ACABO LA SEGUNDA EDICIÓN DEL APAMEC FORUM, UN EVENTO EXCLUSIVO QUE REUNIÓ A MÁS DE 250 FIGURAS CLAVE DEL MERCADO DE VALORES EN PANAMÁ.



Durante el APAMEC FORUM, la Superintendente Maruquel Murgas de González, compartió los avances y proyectos del Plan Estratégico 2025-2029 de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

En su intervención, la Superintendente, destacó que los principales objetivos de la institución están orientados a fortalecer la institucionalidad, optimizar la supervisión, y modernizar el mercado de valores, en línea con las metas de desarrollo y transparencia del sector.

Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la SMV con la innovación, la protección del inversionista, y la integración internacional, en beneficio del crecimiento sostenible del mercado bursátil.

LOS PILARES FUNDAMENTALES DEL PLAN INCLUYEN:

- MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE VALORES
- SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA
- POSICIONAMIENTO Y VÍNCULOS INTERNACIONALES



INICIATIVA DE PARIDAD DE GÉNERO (IPG PANAMÁ)

Maruquel Murgas de González, Superintendente, participó en la primera sesión ordinaria 2025, del Consejo Nacional para la Paridad de Género.

En la reunión presidida por la ministra del MIDES, y presidenta del Consejo, Beatriz Carles de Arango, se compartieron los avances del país respecto a la Ley 56 de 2017, que promueve la participación de las mujeres en juntas directivas.

La Iniciativa de Paridad de Género (IPG Panamá), es una alianza público-privada que trabaja para reducir las brechas económicas de género y promover la igualdad en todos los ámbitos. La Superintendencia del Mercado de Valores, forma parte del Consejo desde 2018.



REUNIONES DE PREPARACIÓN

Las Superintendencias del Mercado de Valores, Bancos, Seguros y Reaseguros, y el IPACOOOP, organismos de supervisión de las actividades del sector financiero, junto a la Secretaria Técnica del CNBC, Isabel Vecchio, se reunieron para tratar algunos temas que se abordarán en la quinta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI.



CAPACITACIONES

LA SMV, ESTA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN DE LOS PRÓXIMOS PROFESIONALES, MANTENIENDO UNA PROGRAMACIÓN CONTINUA Y DE CALIDAD EN CAPACITACIONES. EL OBJETIVO ES OFRECER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE QUE SEAN ACCESIBLES, RELEVANTES Y ALINEADAS CON LAS NECESIDADES DEL MERCADO, PROMOVRIENDO ASÍ UN CRECIMIENTO PROFESIONAL INTEGRAL.

- Bajo el título “Prevención de blanqueo de capitales: cumplimiento y responsabilidad”, la Dirección de Prevención, realizó una capacitación a estudiantes de bancas y finanzas y administración de empresas del Centro Regional de Panamá Oeste (CRU). Entre los temas desarrollados por los especialistas de la entidad, se incluyó la Ley 23 de 2015 de 27 de abril de 2015, Grupo de Acción Financiera y sus 40 recomendaciones, rol de la SMV como organismo de supervisión, tipologías, blanqueo de capitales vs financiamiento del terrorismo, entre otros.
- La SMV participó de una jornada de capacitación sobre el mercado de valores, dirigida a estudiantes de las carreras de Administración Financiera, Banca y Finanzas y Negocios Internacionales, del CRUA de Azuero; así como a profesores y profesionales del sector bancario de la región. Los participantes comprendieron y analizaron la normativa, funcionamiento y estructura de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.
- En línea con el compromiso de fortalecer la educación y la protección del mercado bursátil, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), coordinó la visita de un grupo de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT), extensión La Chorrera. Durante su visita, los estudiantes participaron en una capacitación sobre el Procedimiento Administrativo de Régimen Sancionador de la institución.



ANTES DE INVERTIR, REVISA EL ESTATUS DE LA PERSONA QUE TE ASESORA

No todas las licencias están vigentes.

Una licencia expirada, cancelada, suspendida o revocada significa que esa persona no puede ejercer actividades en el mercado de valores.

Ingresa a: www.supervalores.gob.pa Información de Regulados

Activa:

Cuando el titular de la licencia está ejerciendo las funciones propias de esta, en una entidad que cuente con licencia para desarrollar actividades del mercado de valores, otorgada por la SMV.

Inactiva:

Corresponde a aquella licencia cuyo titular ha cesado temporalmente en el ejercicio de sus funciones, sin haber superado un período continuo de dos (2) años desde la última vez que las desempeñó. Esta condición no implica la pérdida de la licencia, pero refleja una interrupción en su uso dentro del plazo permitido por la normativa.

Expirada:

Se entiende como expirada, si una vez transcurrido un lapso de dos (2) años de mantener la licencia inactiva, permanece sin ejercer las funciones correspondientes de la licencia, contando desde la fecha en que se desempeñó por última vez.

Suspendida:

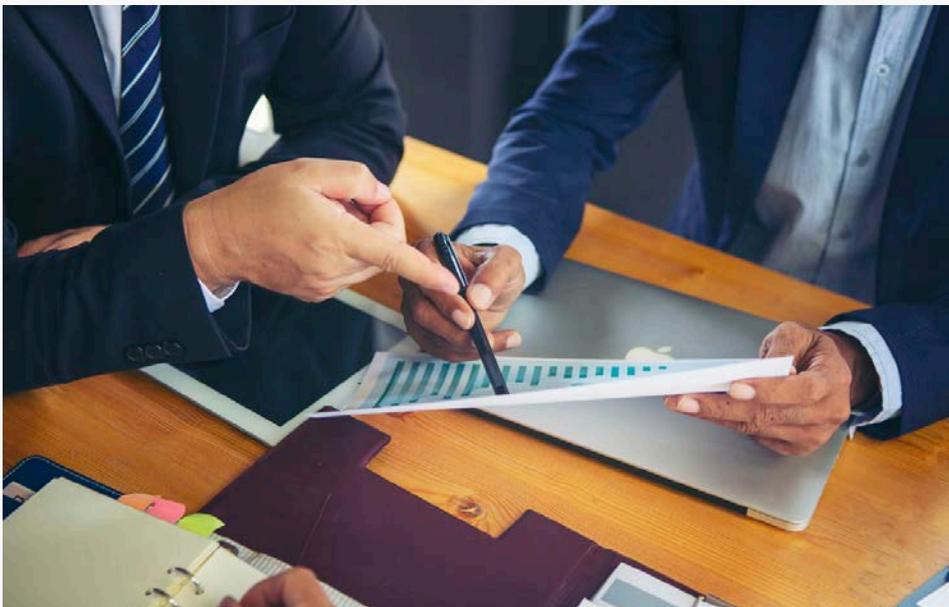
Cuando la SMV, mediante resolución motivada, así lo determine a fin de evitar un daño sustancial, inminente e irreparable, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.

Revocada:

Cuando la SMV, mediante resolución motivada, retira la licencia a la persona natural a fin de evitar un daño sustancial, inminente e irreparable, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.

Cancelada:

Cuando su titular haya solicitado expresamente la cancelación voluntaria y haya cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Texto Único del Acuerdo 05-2014.



DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES

Abril, mayo, junio 2025



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

DIRECCIÓN DE EMISORES



VALORES REGISTRADOS Y EN TRÁMITE 30 DE JUNIO DE 2025

Monto Registrado: US\$779.800.000

Monto de Registro en Trámite: US\$2.915.400.000

CIRCULARES:

A todos los emisores registrados, se les informa tener presente el contenido de las siguientes circulares:

•Circular SMV-21-2017 de 9 de mayo de 2

<http://www.supervalores.gob.pa/reglamentacion/circulares/circulares-2017/1781-circular-21-2017/file> 17- Certificación del Fiduciario.

•Circular SMV-32-2017 de 7 de septiembre de 2017- Contenido de los Suplementos al Prospecto Informativo de Valores Registrados. (La cual deja sin efecto la Circular SMV-20-2017 de 9 de mayo de 2017).

<http://www.supervalores.gob.pa/reglamentacion/circulares/circulares-2017/1806-circular-32-2017/file>

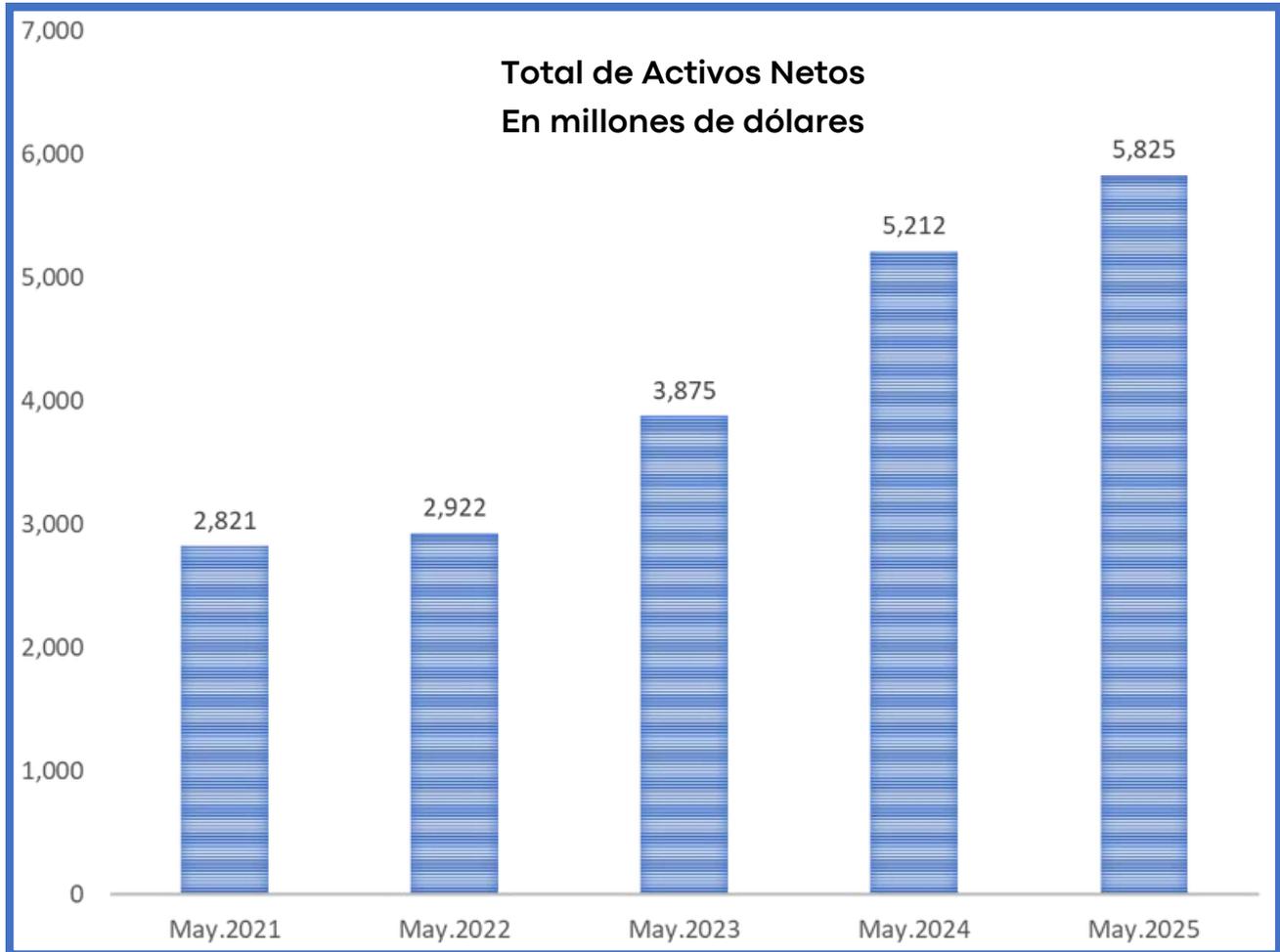
HECHOS DE IMPORTANCIA:

PARA MÁS INFORMACIÓN

WWW.SUPERVALORES.GOB.PA/

UNIDAD DE ESTUDIOS ECÓNICOS

Sociedades de Inversión



Distribución de Activos

2,269
MM

Financieros

3,556
MM

No Financieros

Sociedades Registras

63



DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS

LICENCIAS O REGISTROS DE PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS Y EN TRÁMITE

Tipo de Licencia o Registro	Autorizadas	En trámite
Casas de Valores	1	-
Asesores de Inversión	2	1
Administradores de Inversión	-	3
Bolsa de Valores	1	-
Calificadora de Riesgos	1	-
Totales	5	4

Para más información, haz clic en el siguiente enlace:

[Resoluciones 2025 – Superintendencia del Mercado de Valores](#)

LICENCIAS DE PERSONAS NATURALES AUTORIZADAS

Tipo de Licencia	Autorizadas
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en Panamá)	19
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en el Extranjero)	3
Ejecutivo Principal	3
Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones	2
Renovación de Licencia	2
Totales	29

Fuente: Unidad de Autorizaciones, Dirección de Supervisión de Intermediarios.



LA INTERVENCIÓN DE LAS PARTES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

En aras de asociar a todos los que de alguna manera tengan intervención en diversos procedimientos administrativos sancionadores de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, resulta propicio difundir el contenido normativo de la legislación que Reglamenta el Capítulo II del Procedimiento Sancionador, del Título XII del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Procedimiento para la Imposición de Sanciones por Infracciones a la Ley 23 de 2015 y su reglamentación, siendo esta el Decreto Ejecutivo N° 179 de 31 de diciembre de 2024.

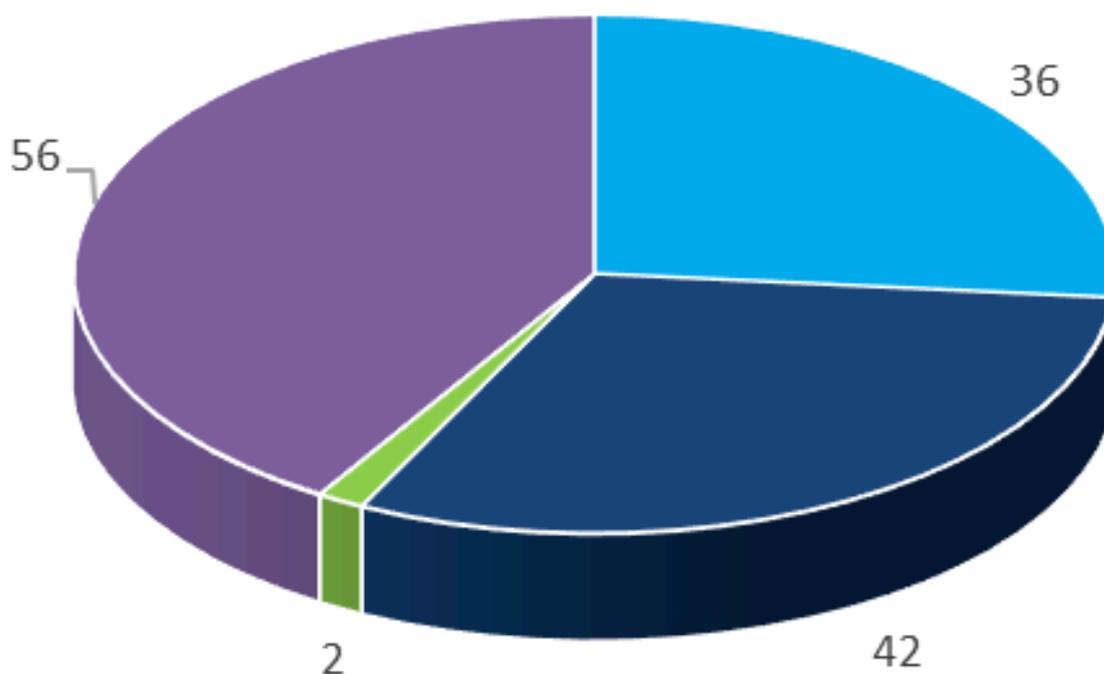
Bajo esta línea, haremos mención del artículo 9 de la mencionada normativa, la cual desarrolla lo concerniente a la intervención de las partes en el procedimiento sancionador, con mención especial en la intervención directa o a través de abogado. El mencionado artículo señala lo siguiente:

“Las partes investigadas o vinculadas intervendrán en el procedimiento sancionador y tendrán acceso al contenido de la información y documentación que reposa en los respectivos expedientes, directamente o por conducto de abogado idóneo en la República de Panamá, conforme poder otorgado con arreglo a las formalidades y requisitos legales.”

Sobre esta base, claramente la norma en comentario entiende por partes, únicamente a los investigados (fase de investigación) o vinculados (a través de vista de cargos). Entiéndase que para el resto opera la confidencialidad a la cual alude la Ley del Mercado de Valores para los efectos de los procedimientos sancionadores. No obstante, en el caso de los mencionados investigados o vinculados, su acceso al procedimiento será total, debiendo guardar confidencialidad que corresponde sobre la información a la cual tengan acceso, y que lo pueden hacer ya sea de manera personal o con poder debidamente conferido.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Procedimientos realizados en DIARS, abril a junio de 2025



- Trámites en Diligencias Previas (36)
- Trámites en Investigaciones (42)
- Inspecciones realizadas (2)
- Otros Trámites (56)

DIRECCIÓN DE NORMATIVA

DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025 SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Acuerdo No. 1-2025

(De 10 de junio de 2025)

“Por el cual se modifican algunas disposiciones del Acuerdo No. 8-2005 de 20 de junio de 2005”

Se actualizan algunas disposiciones del Acuerdo No. 8-2005, tomando en consideración los nuevos criterios de valoración para la imposición de sanciones introducidos por la Ley 67 de 2011, al Texto Único que entre otras cosas permite aplicar la sanción de amonestación privada a los emisores de valores registrados por la mora en la presentación de informes de actualización trimestral o anual e informes periódicos a cargo de sociedades de inversión registradas.

Acuerdo No. 2-2025

(De 12 de de 2025) “Que modifica algunas disposiciones del Acuerdo No.11-2013 de 23 de diciembre de 2013”

Se adecuan las disposiciones previstas en el Acuerdo No. 11-2013 sobre la fecha de pago de la tarifa de supervisión de los emisores registrados, y de las sociedades de inversión, para que la fecha de pago quede establecida hasta el día 31 de mayo de cada año, así como la eliminación de los formularios para el pago de las tarifas de supervisión, en virtud de que los datos requeridos para la estimación de estas tarifas es remitida y actualizada a través de los reportes que ya se reciben a través del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI).

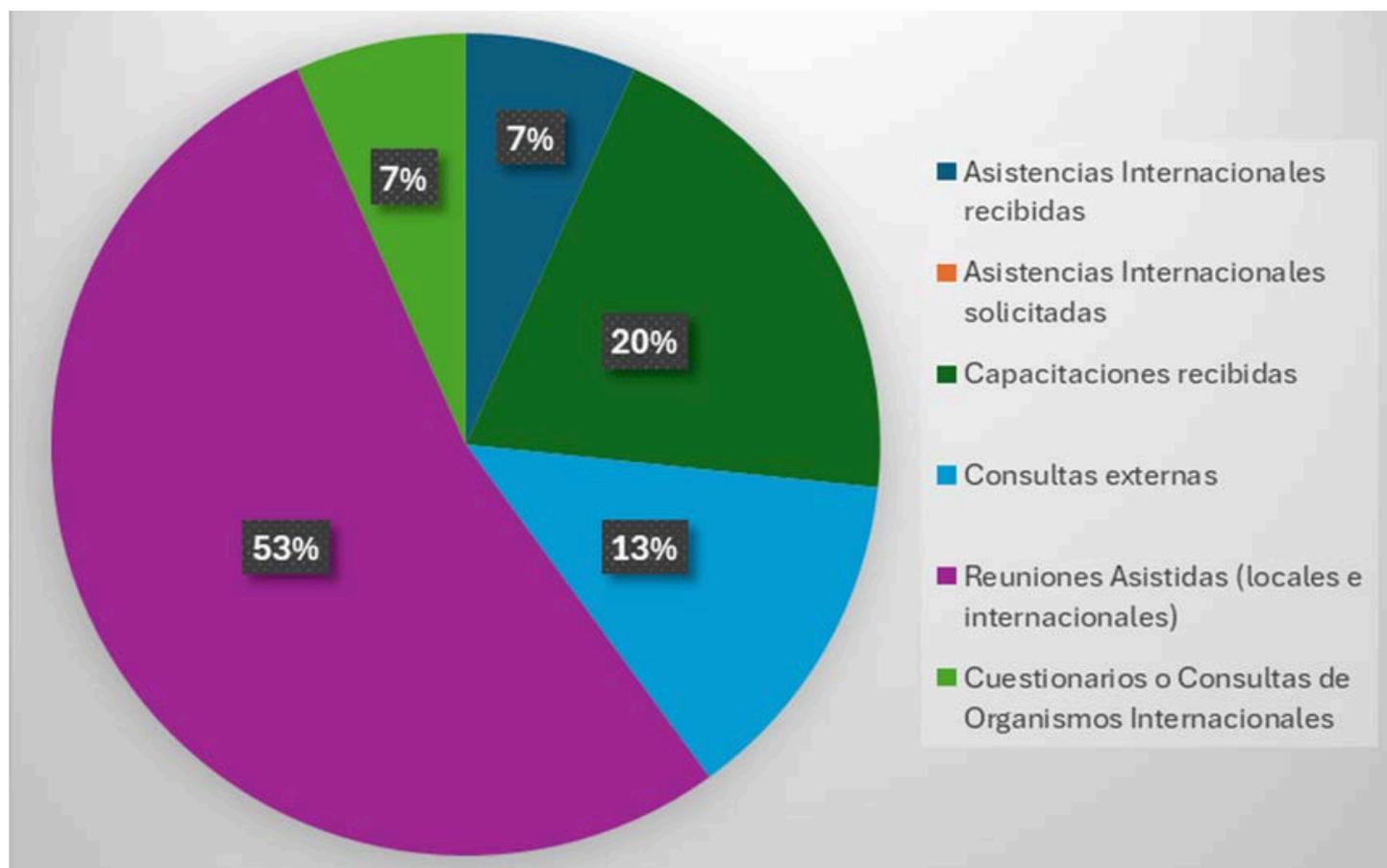


UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Gestión de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica

Al 30 de junio de 2025

Asistencias Internacionales recibidas	1
Asistencias Internacionales solicitadas	-
Capacitaciones recibidas	3
Consultas externas	2
Reuniones Asistidas (locales e internacionales)	8
Cuestionarios o Consultas de Organismos Internacionales	1



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES ILÍCITAS

I.SUPERVISIÓN CON ENFOQUE BASADO EN RIESGO

1.ETAPA EXTRA SITU: CUESTIONARIO OPERATIVO DEL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2024. RECEPCIÓN: 31 DE ENERO DE 2025.

TABLA #1

FECHA	TIPO DE ENTE	FASE DE SUPERVISIÓN	TIPO DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DE SUPERVISIONES
II Trimestre 2025				
Abril a Junio	Casa de Valores	Ordinaria	Extra Situ	31
Abril a Junio	Asesores de Inversiones	Ordinaria	Extra Situ	16
Abril a Junio	Administradora de Inversiones	ordinaria	Extra Situ	10
Abril a Junio	Sociedades de inversiones Auto	ordinaria	Extra Situ	12
Abril a Junio	Administradores de Inversión de	ordinaria	Extra Situ	4

Durante el II trimestre, se culminó con el proceso de análisis de la información cuantitativa reportada por los sujetos obligados al 31 de enero del presente año, a través de la presentación del cuestionario operativo que, evalúa el periodo de julio a diciembre de 2024.

Este proceso implica continuar con la hoja de ruta de la supervisión iniciada en el I trimestre, mediante el análisis de las entradas y salidas de fondos, tanto en número de transacciones como en montos transaccionados, mediante las variables establecidas, con el fin de reconocer e identificar elementos dentro de la transaccionalidad de cada Sujeto Obligado. El trabajo realizado durante este periodo nos permitió concluir con el 100% de la etapa de revisión y documentación de resultados del Cuestionario Operativo.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES ILÍCITAS

2. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2024 RECEPCIÓN: 31 DE MARZO DE 2025

TABLA #2 (CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN)

FECHA	TIPO DE ENTE	FASE DE SUPERVISIÓN	TIPO DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DE SUPERVISIONES
II Trimestre 2025				
Abril a Junio	Casa de Valores	ordinaria	Extra Situ	6
Abril a Junio	Asesores de Inversiones	ordinaria	Extra Situ	22
Abril a Junio	Organizaciones Autorreguladas	ordinaria	Extra Situ	1

De igual manera, durante el II trimestre dimos inicio al periodo de supervisión extra situ mediante la revisión del cuestionario de autoevaluación, reportado por los sujetos obligados al 31 de marzo de 2025, y que evalúa los procesos implementados durante el 2024, en cuanto a aspectos cualitativos aplicados por cada una de las entidades.

En la tabla hemos reportado las cifras de regulados inspeccionados mediante un proceso de revisión documental, durante el periodo en mención.



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES ILÍCITAS

3. ETAPA IN SITU – INSPECCIONES 2025

TABLA #3

FECHA DE INICIO/CONCLUSIÓN	TIPO DE ENTE	FASE DE SUPERVISIÓN	TIPO DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DE SUPERVISIONES
II Trimestre 2025				
8 Apr 2025	Casa de Valores	Iniciada -In Situ	Ordinaria	1
14 Apr 2025	Casa de Valores	Concluida - In Situ	Ordinaria	1
21 May 2025	Casa de Valores	Iniciada - In Situ	Ordinaria	1
23 Jun 2025	Casa de Valores	Iniciada - In Situ	Ordinaria	1

Durante el II trimestre, se iniciaron tres (3) inspecciones ordinarias in situ correspondientes al grupo de las entidades programadas en el cronograma de inspección regular. Adicional, se concluyó el proceso de inspección ordinario de un sujeto obligado.

4. CAPACITACIONES RECIBIDAS

Como parte del programa de capacitación continua de los colaboradores de esta dirección, durante este trimestre se participó en 8 actividades distribuidas entre charlas, talleres, webinar y certificaciones.

Cada una de estas capacitaciones ha sido dictada por profesionales expertos en las materias respectivas, lo que permitió reforzar la especialidad de nuestra área. Adicional, se tuvo la oportunidad de ofrecer dos capacitaciones a usuarios externos.

ALERTA AL INVERSIONISTA



En caso de tener dudas para realizar una inversión en el Mercado de Valores, estos vínculos te serán de ayuda:

<https://supervalores.gob.pa/>

<https://supervalores.gob.pa/alerta-al-inversionista/>

En caso de denuncia que realizar:

info@supervalores.gob.pa

investigaciones@supervalores.gob.pa



¿SABÍAS QUE?

Al invertir en productos bursátiles, debes comprender completamente cada uno de ellos, asegúrate de entender los riesgos y beneficios, y no te endeudes para realizar las inversiones que deseas, ya que esto puede aumentar el riesgo de pérdidas significativas.

CONTACTO

(507) 501-1700

www.supervalores.gob.pa

info@supervalores.gob.pa

@Supervalores_Pa

PH Global Bank, Piso 8, Calle 50, Panamá, ciudad de Panamá

